

ACTA DE LA SESIÓN N°10 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°10 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 11 de marzo de 1975. Se inicia a las dieciocho horas con treinta minutos, con la asistencia de los señores, Dr. Jorge Piza E., Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, quien preside en sustitución del Dr. Claudio Gutiérrez; Pbro. Benjamín Núñez, Rector de la Universidad Nacional, Ing. Vidal Quirós, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer., Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se procede a aprobar el Acta de la sesión N°8 del 25 de febrero de 1975, la cual estaba sujeta a la aprobación del artículo N°9 de la misma.

ARTICULO 2

SE ACUERDA que el Acta N°9 del día 4 de marzo de 1975 sea aprobada hasta que el Dr. Gutiérrez se presente a la sesión próxima del CONARE.

ARTICULO 3

SE ACUERDA que las Actas sean más compactas, más concretas y mantener un registro de cassettes por lo menos por un mes.

ARTICULO 4

La Ing. Zomer da a conocer las modificaciones hechas por el Dr. Gutiérrez al Informe de CONARE a los Consejos Universitarios de las Instituciones signatarias: del Convenio de Coordinación de la educación superior en Costa Rica, correspondiente al trimestre del 4 de diciembre de 1974 al 4 de marzo de 1975.

Luego de hacerse las correspondientes modificaciones, SE ACUERDA que la Ing. Zomer adjunte a dicho documento una nota aclaratoria y lo remita a cada uno de los Rectores.

ARTICULO 5

Con Respecto a las solicitudes para la creación de Centros Universitarios en Ciudad Neilly (Municipalidad de Corredores) y en la Provincia de Limón.

SE ACUERDA que la Ing. Zomer conteste dichas peticiones en la forma que ya se había dispuesto en la sesión N°6 del 11 de febrero de 1975.

ARTICULO 6

Se procede a ver las solicitudes de permiso hechas por los siguientes profesores:

Profesora Niní de Mora; Solicita permiso para continuar labores en el nuevo Plan Piloto de Estudios Generales integrados , además de una cátedra que impartirá Historia General de Costa Rica. SE ACUERDA remitirlo a cada uno de los Decano de Facultad de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica para que aprueben o desapruében dicha solicitud, y de acuerdo con ello el CONARE decidir; si da el permiso o no.

Profesor Luis Armando Ugalde; Solicita permiso para trabajar tiempo completo el Centro Universitario de San Ramón y 1/4 de tiempo en la Universidad Nacional. En vista de que cumple los requisitos, SE ACUERDA concederle el permiso.

Profesor Rodrigo Gómez; Solicita permiso para trabajar como Asesor en Investigación en la Universidad Nacional. Su solicitud queda pendiente, ya que de consultarse a la Universidad Nacional.

ARTICULO 7

Se procede a revisar los Planes de Estudio de Teatro de la Universidad Nació: y la Universidad de Costa Rica y con respecto a dicho estudio.

SE ACUERDA con a los Directores de la Escuela de Teatro, tanto de la Universidad de Costa R como de la Universidad Nacional, a una reunión en la Oficina de Planificación de la Educación Superior con el objeto de cambiar impresiones respecto a dichos Planes.

ARTICULO 8

En vista de que la Comisión de Enlace solicito a CONARE un análisis coyuntural del estado actual de la Educación Superior y posibles perspectivas a corto plazo que se puedan precisar y, como en relación a dicha petición, en la sesión anterior del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se discutieron los temas de admisión, política de descentralización y la de crecimiento de las Universidad se procede a discutir el tema del financiamiento de la educación superior.

Manifiesta el Pbro. Núñez: "Cuando las Constituyentes establecieron la Constitución de 1949, y, cuando los Legisladores subsiguientes legislaron a favor la Universidad, no visualizaron el posible; desarrollo del país y creyeron que en el país habría siempre una sola Universidad. Se partió de esa percepción miope de la historia y del crecimiento de nuestra sociedad, y se estableció ese fetiche. El rompimiento de ése fetiche se ha hecho gradualmente: primero en parte los Centros Regionales, luego el Instituto Tecnológico de Costa Rica y por último la Universidad Nacional."

La Ing. Zomer manifiesta: "Actualmente el financiamiento de la educación superior se

lleva a cabo por medio de transferencias del Gobierno (algunas por ley y otras de tipo voluntario). Entre ellas podemos encontrar: rentas específicas como los sucesorios (para la Universidad de Costa Rica), el impuesto al cemento (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica), participación en la lotería nacional, impuestos sobre cigarrillos, refrescos gaseosos (estos dos últimos destinados a la construcción del edificio de la Facultad de Derecho y Residencias Estudiantiles de la Universidad de Costa Rica), etc.

Actualmente, el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica se encuentra haciendo un estudio del financiamiento de la educación superior para determinar una posible fuente de impuestos específicos que pudieran ayudar a financiar la educación superior. Para tal fin se cuenta con una partida de ₡200.000.00 del presupuesto de la República".

El Pbro. Núñez manifiesta: "Las tareas del CUNARE serían las siguientes:

1. Ver qué recursos el Gobierno aporta por ley a la Educación Superior, y para ello,
2. Hay que hacer un estudio de las leyes que se han dado,
3. Hacer un inventario de las asignaciones específicas generales para la educación superior, cualquiera que sea la educación superior.
4. Saber cuánto se asigna, dentro de las leyes a cada una de las universidades de educación superior.
5. Estudiar la proyección de dichas leyes.

Si realmente se busca que el CONARE sea el distribuidor de los fondos, entonces, todos los fondos que la sociedad costarricense produce, deben estar manejados por CONARE y éste tendrá que atender las necesidades y desarrollo de todos los entes universitarios. Tendrá que ver que esas fuentes de ingreso vayan a la Caja Común de CONARE. De tal forma que después de hecho el estudio, CONARE cuente con "x" cantidad de dinero por concepto de impuestos y por ende sabrá cuál es el déficit existente y buscar cómo financiarlo. Para la solución de este déficit podría haber varias posibilidades:

1. Que el Estado ponga más impuestos, o,
2. Que las Universidades eleven el monto de la matrícula y exijan el pago de matrícula a todos los estudiantes, con la observación de que, para los que no puedan pagar, hay otras instituciones que pagan por ellos, como por ejemplo el FONAPE.

Se haría una escala de matrícula en donde la categoría de matrícula más alta se eleve mucho y de ahí se va bajando.

Después de hechos los estudios, el CONARE, junto con la Comisión de Enlace van a determinar cuánto de ese ingreso global le corresponde a cada entidad de educación superior.

Al respecto el Dr. Fiza manifiesta: "me parece que la financiación de las Universidades a través del pago de los mismos estudiantes es muy difícil de realizar, pues, por ejemplo, la universidad de Costa Rica ha adoptado una política de que el total del dinero percibido por matrícula es repartido entre los mismos estudiantes con beca. Este año debe hacerse un estudio de cuál es el deficit del presupuestario de cada una de las tres Universidades y plantearle al Gobierno (a la Comisión de Enlace) la disyuntiva de que las Universidades se van a cerrar este año por falta de dinero. Una vez que nosotros tengamos planteado el problema de este año, abocarnos a estudiar, ya, las necesidades presupuestarias del próximo año y plantearlas inmediatamente, de tal manera que el Gobierno pueda incluir en el presupuesto las partidas necesarias y juzguen cuál sería el mecanismo de una financiación más estable, que garantice la autonomía".

La Ing. Zomer sugiere hacer planteamientos bianuales al Gobierno para poder preveer los problemas con anticipación.

ARTICULO 9

El Ing. Quirós, con respecto a la jornada continua establecida en OPES, manifiesta que dicha jornada, en los puestos de muy alto nivel, da cabida a que dichos funcionarios después de su hora de salida realicen otras labores y por ende r ten eficiencia al trabajo de OPES.

Al respecto la Ing. Zomer manifiesta que con esa clase de personal ha tenido muchos problemas en conseguirlo, y cuando lo ha podido conseguir ha tenido que compartirlo con la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional, es decir, que laboran en OPES solo tiempo parcial. Estos problemas los ha tenido por d razones:

1. Los salarios son muy bajos,
2. Por lo específico de los campos en que tienen que trabajar.

Al respecto manifiesta el Ing. Quirós: "lo que se deberla de "hacer es consejo personal de muy alto nivel, muy bien pagado, pero que dedique a OPES tiempo completo".

Se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos.